

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SANTA TERESA Y SAN JUAN DE LA CRUZ

SITUACIÓN: Calle guillem de Castro, 169 BARRIO: 1-EXTRAMURS DISTRITO: 3-EL BOTANIC CÓDIGO: BRL 03. 01. 08 CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
--	--

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2759C

Manzana: 50333

Parcela: 06

CART. CATASTRAL: 401-16-I

IMPLANTACION: GENERALITAT VALENCIANA

FORMA: CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

SUPERFICIE: APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE

FECHA 20 FEB. 2015 DE LA

HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT



Retablo cerámico de Santa Teresa y San Juan de la Cruz

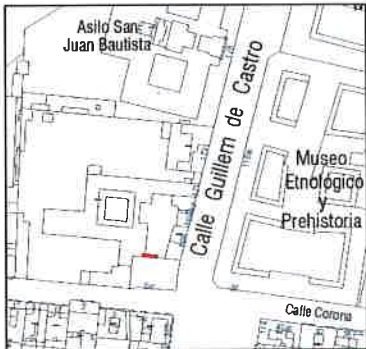
2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1

NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION:

CONSERVACION: BUENO



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI BARRIO DEL CARMEN [BOP 14-10-92].

HOJA PLAN GENERAL: 28

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION:

USO: SIN USO

PROTECCION ANTERIOR:

OTROS: Nº. Archivo 1275



Planeamiento vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

31 MAY 2013

RETABLO CERAMICO DE SANTA TERESA Y SAN JUAN DE LA CRUZ

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

Situado en el patio de entrada del Monasterio de las Carmelitas Descalzas Corpus Christ.

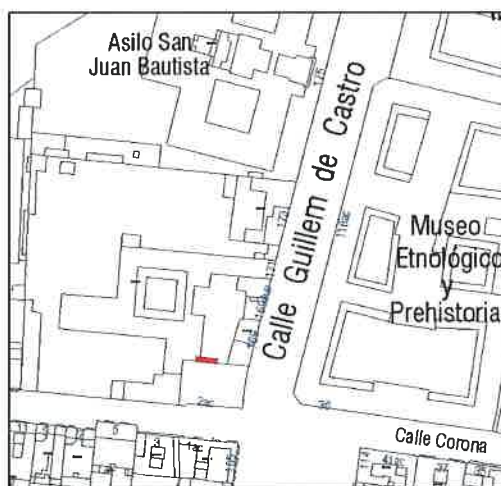
DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

Panel Cerámico de 6 x 4, azulejos de 20,5 cm. X 20,5 cm., rectangular sin orla. Aparecen en el panel Santa Teresa y San Juan de la Cruz con sus hábitos de carmelitas, de rodillas adorando al Sacramento que figura en un ostensorio solar. Las figuras están dentro de un espacio claustral significado por arquerías al lado derecho e izquierdo. (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural



RETABLO CERAMICO DE SANTA TERESA Y SAN JUAN DE LA CRUZ

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1780-1790

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900°. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante: con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábiga para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos. (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SANTA TERESA Y SAN JUAN DE LA CRUZ

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



Z

Planeamiento vigente sobre Parcelario Municipal SIGESPA

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
 Restauración ☒
 Eliminación de elementos impropios ☒
 Reposición de elementos primitivos ☒
 Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (1). Inédita.
- (2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. Maria Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores 1989

11. OBSERVACIONES:



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÁREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO